

AHORA NOS TOCA PARTICIPAR

Informe de sistematización

Diálogos Constituyentes: Mecanismos participativos

INFORME DE SISTEMATIZACIÓN

Diálogos Constituyentes: Mecanismos participativos

Este informe es el resultado de un proceso de colaboración con organizaciones territoriales y grupos de especial protección que han participado de esta articulación.

Coordinación y Edición: Inés Carbacho García

Sistematizador: Javier Azócar Bizama

Analista: Bernardita García Celedón

Diseño y diagramación: Victoria Martínez Peña

Julio, 2021

ahoranostocaparticipar.cl

AHORA 
NOS TOCA 
PARTICIPAR! 

En este documento entregamos una síntesis de los “Diálogos Constituyentes”, iniciativa que llevaron adelante Ahora nos Toca Participar y la Red Para la Participación entre junio y julio de 2021.

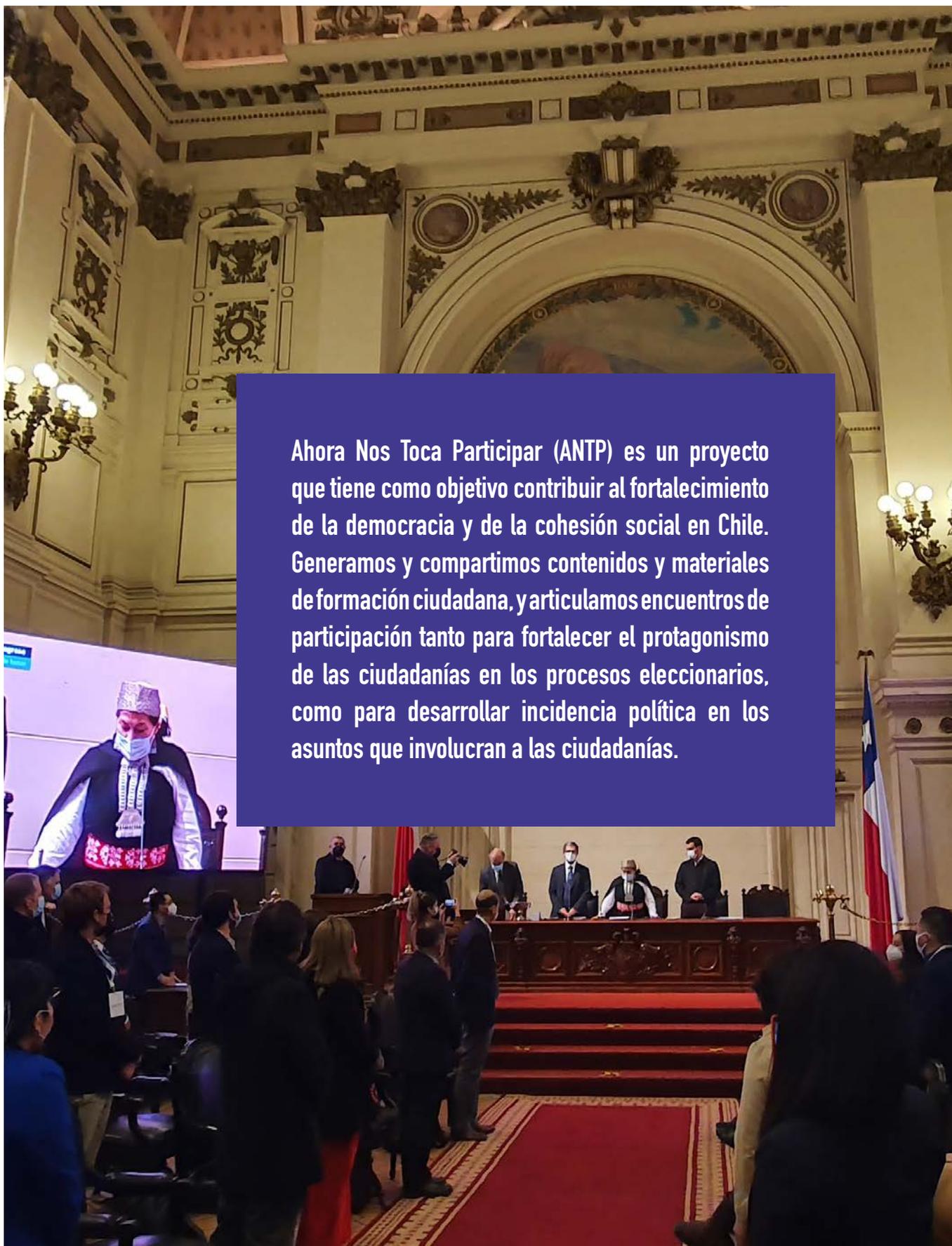
El objetivo es relevar las necesidades de las ciudadanías para incidir en el proceso constituyente, con foco en los Grupos de Especial Protección.

CON LA COLABORACIÓN DE:



FINANCIADO POR:





Ahora Nos Toca Participar (ANTP) es un proyecto que tiene como objetivo contribuir al fortalecimiento de la democracia y de la cohesión social en Chile. Generamos y compartimos contenidos y materiales de formación ciudadana, y articulamos encuentros de participación tanto para fortalecer el protagonismo de las ciudadanía en los procesos electorarios, como para desarrollar incidencia política en los asuntos que involucran a las ciudadanía.

En ese contexto, la participación en la Convención Constitucional es clave y la forma en que se hará efectiva se definirá en el reglamento de la Convención, tarea a la que está dedicada una comisión de 30 constituyentes. **La Convención debe reglamentar su funcionamiento y ello abre una oportunidad de elaborar una Constitución dotada de mayor adhesión, aumentando la legitimidad social del proceso constituyente, reduciendo la distancia entre las ciudadanías y la institucionalidad política.** Esto solo será posible a través de una Convención Constitucional que sea **abierta, transparente, participativa y deliberativa.**

Para ayudar a este fin **Ahora Nos Toca Participar** junto con la **Red para la Participación (RPP)**, iniciativa conformada por 33 organizaciones de la sociedad civil, llevamos adelante durante los meses de junio y julio los **Diálogos Constituyentes**. Su objetivo es **promover la incorporación de un sistema de participación ciudadana y transparencia en el reglamento de la Convención Constitucional y en el texto de la futura Constitución.**

De acuerdo a las numerosas opiniones que hemos podido conocer en los “Diálogos Constituyentes”, las personas quieren participar, pero necesitan mecanismos adecuados que consideren sus diversas circunstancias. Por esto proponemos que esos mecanismos queden consagrados en el reglamento de la Convención para habilitar canales que permitan a los territorios incidir en la redacción de la Constitución.

Incorporar la participación ciudadana directa e incidente en el reglamento de funcionamiento de la Convención significa que **los aportes de las ciudadanías influyan en la discusión constitucional, recogiendo los esfuerzos existentes de participación ciudadana y asegurando horizontalidad entre los convencionales, los territorios y los grupos históricamente vulnerados y excluidos, permitiendo a su vez la trazabilidad de los aportes entregados por las ciudadanías.**

DIÁLOGOS CONSTITUYENTES

51
“DIALOGOS
CONSTITUYENTES”

16
REGIONES

659
ASISTENTES

Los Diálogos constituyentes fueron **51 espacios** de conversación con una convocatoria de **659 personas de todas las regiones del país**. De estos, hicimos **35 abiertos a las ciudadanías** y **16 focalizados en los llamados Grupos de Especial Protección**, a fin de que discutieran sobre los mecanismos necesarios para su participación. Estos encuentros, fueron realizados entre el 15 junio y el 22 de julio de 2021, en torno a los días de la partida de la Convención Constitucional.

Para efectos de caracterizar a las personas que participaron, este documento contempla sólo al 45%, es decir, a las 295 que completaron su ficha de inscripción. En cuanto a género, **el femenino es el de mayor representación con un 60.3%** de participantes, le sigue el masculino con un **36%** del total; las personas no binarias representan al **1%** de este registro.

Como se trató de instancias virtuales, la participación se inclinó hacia personas que cuentan con mayor dominio tecnológico, **más de 50% tienen entre 26 y 45 años**. No obstante, se observa un porcentaje considerable de participación en personas con más de **56 años (24%)**.

Respecto a la nacionalidad y procedencia, **un 97,3% tiene nacionalidad chilena**, pero se registraron también personas de Venezuela, República Dominicana, Colombia, Perú, Estados Unidos, Países Bajos y Francia. De todas ellas, la mayoría reside en la Región Metropolitana (21%), le siguen Valparaíso (12%), Bío-Bío (12%) y Araucanía (10%).

En cuanto a la **representatividad de Pueblos Originarios**, un 11% de las personas registradas apunta pertenecer a alguno: un **6% al pueblo mapuche**, **2% al pueblo tribal afrodescendiente** y un **1% al pueblo diaguita**. Se registraron también personas del **pueblo quechua**, **aymara**, **kawésqar** y **rapa nui**.

+11%

DE LOS PARTICIPANTES
PERTENECE A PUEBLOS
ORIGINARIOS Y TRIBAL
AFRODESCENDIENTE

PARTICIPARON NIÑOS DESDE LOS

8 AÑOS

HASTA PERSONAS CON MÁS DE

66 AÑOS

186

PERSONAS
PARTICIPARON
DE LOS DIALOGOS
FOCALIZADOS EN GEP

+60%

PARTICIPANTES
FUERON MUJERES

Para el desarrollo de los diálogos, en ANTP **caracterizamos algunos mecanismos y los presentamos a los Diálogos**. Las adaptaciones que debieran implementarse surgieron desde las propias comunidades que participaron:

AUDIENCIAS O REUNIONES CON GRUPOS HISTÓRICAMENTE MARGINADOS:

Encuentros que posibilitan recolectar opiniones y abordar temas que importan y afectan a grupos que normalmente han quedado fuera de las discusiones, o que no tienen representación directa en la Convención (ej: comunidad trans). Son grupos diversos, por lo tanto, las reuniones se deben adaptar a las necesidades que requiere cada grupo para participar (ej: uso de lengua de señas para la comunidad sorda).

AUDIENCIAS PÚBLICAS:

Son espacios públicos que ofrece la Convención a las personas, representantes y organizaciones para exponer sus ideas y propuestas sobre temas importantes para la discusión. Las audiencias son organizadas por cada comisión de la Convención con el fin de dirigir cada encuentro en los temas pertinentes a cada comisión. Pueden ser convocadas por las mismas comisiones de la Convención, como por personas naturales o jurídicas que quieran solicitar una para el traspaso claro de la información a las ciudadanías. Las audiencias deberían ser transmitidas por radio, televisión u otros medios de comunicación.

COMITÉ DE SISTEMATIZACIÓN:

Es un equipo especializado, con presencia en todo el país, que recoge, procesa y devuelve información transmitida por las ciudadanías. Su figura principal son personas cuyo rol es facilitar estos procesos. El comité cumple también con la función de mantener informadas a las ciudadanías a través de la comparación de propuestas y sus avances dentro de la Convención; la información debe ser simple y clara, y por canales de fácil llegada a las personas.

CONSEJOS CONSULTIVOS CIUDADANOS:

Son instancias de participación distritales y/o regionales, con carácter consultivo conformadas para resolver temas que, por su delicadeza, suelen generar división en la sociedad (ej: el aborto). Para asegurar la diversidad de participantes se elige por sorteo a quienes integrarán el consejo. Con la ayuda de moderadores, el grupo reflexionará sobre sus diferencias. Un punto complejo de estos consejos es el tiempo que podrían tomarse para sus resoluciones, considerando que la Convención tiene un tiempo muy acotado.

ENCUENTROS LOCALES AUTOCONVOCADOS (CABILDOS):

Son reuniones convocadas por personas, grupos, organizaciones y/o instituciones, desde sus mismos territorios. En ellos los resultados y opiniones del debate son recogidos para después elaborar propuestas para temas específicos a tratar, por ejemplo, en políticas públicas.

ENCUENTROS Y FOROS TEMÁTICOS PÚBLICOS:

Son instancias participativas que priorizan la exposición de información relevante para luego recoger opiniones de las y los participantes. Estas reuniones se organizan por convocatoria de la misma Convención o desde grupos u organizaciones que las soliciten. En sus expositores hay una variedad de voces que pueden ser representantes de los mismos grupos, academia u otros.

ENCUENTROS PERIÓDICOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

Son instancias donde las y los constituyentes acuden a sus distritos para informar a las personas, con lenguaje claro, simple y preciso, sobre el estado de avance del proceso. Los encuentros sirven también para que ocurra un diálogo directo entre constituyentes y las ciudadanías.

INICIATIVA CIUDADANA DE NORMA:

Son iniciativas ciudadanas que permiten que personas organizadas en un número significativo, puedan presentar propuestas, o pongan urgencia sobre algún tema importante a discutir por la Convención. En la actualidad solo el Presidente y el Congreso pueden presentar proyectos de ley; en el caso de la Convención serían solo constituyentes.

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN VIRTUAL:

La tecnología es importante para la comunicación, más en el contexto pandémico. Algunas herramientas de participación virtual son encuestas, foros temáticos y consultas (todas online), y el uso de sistemas o redes que permitan interacción entre personas y constituyentes. No obstante, es importante considerar la brecha digital que impide a algunas personas acceder a este mecanismo.

SESIONES PLENARIAS ITINERANTES:

Sesiones del pleno de la Convención en diferentes lugares del país. Deben ser públicas, y permitir que cualquier persona pueda estar presente y escuchar la discusión, así como también ser consideradas sus opiniones.

Una opción es alternar sesiones presenciales y virtuales, esto fomentaría la participación de personas que por diversas razones no pueden asistir presencialmente.

El sentido de este mecanismo es promover la descentralización del trabajo de la Convención.

GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN (GEP)

Los grupos de especial protección (GEP) son todos aquellos grupos de personas que, por motivos culturales, históricos, geográficos, étnicos o de otra índole, requieren que el Estado les brinde medidas especiales para su inclusión y desarrollo en una sociedad determinada. De esta manera, los grupos protegidos podrían variar según los Estados y también según los contextos y condiciones.

De acuerdo a la Declaración de las Naciones Unidas, los Estados deberán proteger la existencia y la entidad nacional y étnica, cultural, religiosa, lingüística y territorial, y deberán fomentar las condiciones para la protección de todas las personas y sus identidades.

Desde sus inicios **Ahora Nos Toca Participar**, en virtud de su objetivo de contribuir al fortalecimiento de la democracia mediante la formación participación e incidencia política de las ciudadanías definió a los GEP en su más amplio espectro. Estos son:

- PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD
- COMUNIDAD RURAL
- PERSONAS MAYORES
- PERSONAS MIGRANTES Y REFUGIADAS
- PERSONAS CON DISCAPACIDAD
- MUJERES
- PUEBLOS ORIGINARIOS
- NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
- DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO

A continuación presentamos los resultados de los “Diálogos Constituyentes” con estos grupos específicos.

Personas privadas de libertad (PPL):

“Lo otro, las audiencias, que los constituyentes vayan a las cárceles. Es un error de las autoridades no saber cuál es la realidad carcelaria, que estos se comuniquen directamente”

Por su situación de privación de libertad estas personas están impedidas de ejercer el derecho a voto, ya sea de manera permanente o temporal. De estas últimas, hay 14 mil habilitadas para sufragar, pero no pueden hacerlo porque no existen condiciones en los recintos penitenciarios que lo permitan. Sobre las personas que cumplen una pena aflictiva (desde 3 años y un día), éstas no podrán recuperar nunca el derecho. Todo esto tiende a excluirlas de procesos de participación y alejarlas de la sociedad más allá de las penas que cumplen o cumplieron. Son discriminadas por el estigma de estar o haber estado en la cárcel.

El “Diálogo Constituyente” de este grupo no pudo realizarse con representantes directos porque su situación lo hace complicado. Para su representación se invitó a personas que trabajan en organizaciones relacionadas con PPL. **Estas discusiones representan cerca de un 6% del universo GEP de los “Diálogos Constituyentes”.** Para el fomento de la participación de este grupo, sus representantes concuerdan en que se les debe respetar el derecho de reunión y valoran mecanismos que puedan incluir a toda la población penitenciaria, como cabildos ciudadanos con la presencia de familiares que lleven las demandas a la Convención, también encuentros y/o audiencias con constituyentes dentro de los recintos. Parte de su interés está en la discusión de la realidad carcelaria traspasando los temas que corresponden exclusivamente a la estadía, incluyendo lo que pasa después, además de poner también foco en las niñeces y adolescencias privadas de libertad.



“Yo me preocuparía que la consulta fuese a todos los privados de libertad, de todos los temas, los temas que ellos plantean son súper distintos a los que propone la Constitución, por ejemplo, la vivienda es un tema relevante, porque al salir caen en situación de calle la mayoría”.

“(…) yo también involucraría a adolescentes del SENAME en este proceso, ya sea cualquiera de los mecanismos (...);“(…) la mayoría de los PL son mayores de 18 años, pero es importante trabajar con los niños y niñas en hogares, que es una situación de privación de libertad también y poco se habla de ello”

Comunidad Rural

Chile es un país ultra centralizado, con sectores rurales donde suele existir un alto índice de pobreza. El aislamiento y una conectividad deficiente afectan los niveles de participación de estas comunidades, que son las que tienen mayores porcentajes de abstención electoral.

Este diálogo representa **sobre un 3% del universo GEP de los Diálogos Constituyentes** Ellos desean que las y los constituyentes sean testigos de sus condiciones; por eso su principal demanda de mecanismo serían los encuentros de constituyentes con la gente y organizaciones de sus propias regiones, además de la rendición de cuentas. Consideran también la aplicación de cabildos ciudadanos, presenciales y virtuales como forma de organización en sus territorios, además de poder acceder a la información de sus encuentros y

“Mejor internet generalizada y gratuita, porque nosotros tenemos que pagar a una empresa para tener internet y eso nos aísla, una mejor participación de la gente empieza por tener una mejor conexión. Una educación tecnológica también porque la gente no sabe usarlo”

avances en la Convención. La principal exigencia para asegurar su participación es contar con una red estable de internet a lo largo del territorio, idealmente gratuita y acompañada de un proceso de alfabetización.

Este grupo manifiesta acciones concretas para que quede consignada la implementación de mecanismos de participación en la Convención. Entre ellas están la fiscalización ciudadana (haciendo seguimiento de los compromisos que hagan los constituyentes), hacer lobby por medio de sus dirigentes sociales, y uso de redes sociales para generar campañas para activar la participación y ejercer presión social sobre demandas ciudadanas.

“Los CC [Convencionales Constituyentes] tienen que participar en terreno lo que vivimos nosotros”

“(…) deberían convocarnos, a través de las directivas de las agrupaciones, ellos como grupo nos representan. (...) Que sean directamente los convencionales los que nos convoquen”; “(...) que se junten [las y los constituyentes] con la gente de la región, cada uno con la gente de su región”

“(Me gustaría que) se dieran diálogos directos con los constituyentes, empezar como ciudadanos a decir lo que pensamos lo que queremos. Yo voté para que trabajen por lo que la ciudadanía quiere. Un diálogo directo con los convencionales, hacerlo a través de cartas, lobby, hacer hincapié en lo que nos afecta. Desde la pluralidad hay muchas deudas”

“Me gustaría campañas por las redes sociales para que la gente participe, porque hay poco interés por participar. Como ahora todos estamos pegados en los celulares, sería bueno viralizar estos temas. Crear campañas ciudadanas y cartas para hacer ruido para que se tome las opiniones de los campesinos”

Personas Mayores

Son la población con índices de pobreza y desigualdad más altos. En Chile no existe un sistema de seguridad social que cumpla con los estándares del enfoque de derechos y las pensiones son fuente de miseria para un sector importante de la población.

A lo anterior se suma un deterioro en la salud mental de este grupo, agudizado por las **condiciones de pobreza y abandono, lo que potencia la condición de discriminación y vulneración de derechos.** Actualmente la pandemia ha dificultado sus interacciones sociales y participación, las brechas digitales

y ausencia de alfabetización digital potencian el aislamiento.

En los “Diálogos Constituyentes” representan cerca de un 9,7% del total GEP. En un escenario ideal, priorizan instancias presenciales como cabildos ciudadanos y audiencias públicas, pero no descartan, pese a la dificultad que puede significar, el uso de mecanismos de participación virtual; dentro de estos últimos exigen que, para lograr accesibilidad, se les acompañe con un proceso de alfabetización digital.

En cuanto a representación, se propone considerar la posibilidad

de incluir a las comunidades y organizaciones como intermediarios con la Convención; se debe considerar además la heterogeneidad que compone el grupo y no generalizar sus necesidades y exigencias. Quieren que su participación se traduzca en resultados concretos, por eso requieren acceder a registros tanto de lo que ocurre en la Convención, como de los acuerdos a los que se lleguen en los encuentros, con información transparente, ordenada y temática. Adicionalmente todas estas experiencias de participación y devolución, deben contener adecuaciones que les permitan accesibilidad (ej: letras grandes).

“Hay muchas barreras de acceso digital hoy en día que hay que abordar para que todos puedan participar”.

“¿Quién va a representar las propuestas de las personas mayores? Debería haber una organización con un peso de alcance nacional que represente las propuestas en la Convención”.

“Principio de inclusión y de igualdad en los mecanismos de participación. Hay que luchar contra los estereotipos para que la Convención incluya nuestra participación, pero también hay que considerar a otros grupos de personas mayores que no tienen las mismas oportunidades”

mayores

Personas Migrantes y refugiadas

“Tomar la bandera y comunicar que la población migrante es un aporte de lo que es Chile hoy. Que se haga visible la multiculturalidad y la diversidad que hay en Chile y que venga desde la comunidad migrante lo hace más evidente y lo fortalece”

Si bien gran parte de la población migrante puede votar (350 mil personas), la existencia de barreras económicas (búsqueda de estabilidad primeros años), de idioma, burocráticas y administrativas (de regularización, tiempos de residencia y reconocimiento de sus títulos profesionales) y, en algunos casos, discriminación racial limitan su acceso a la participación de los procesos y vinculación con otros. Situación que se profundiza para quienes no han regularizado su situación de residencia en el país,

Representan **sobre un 4% del universo de registrados GEP en los “Diálogos Constituyentes”**. Como característica general el grupo empatiza con la exclusión que reciben otros grupos o comunidades (estudiantes, personas mayores, habitantes rurales, etc...), por lo que , los mecanismos de participación más señalados fueron los encuentros con Grupos de Especial Protección,

GEP. Consideran también la realización de cabildos migrantes con paridad de género en todo el país, y que incluyan a personas migrantes irregulares. Las iniciativas ciudadanas de norma son también valoradas por este grupo. En cuanto a transparencia de la información, esta debe ser entregada en las rendiciones de cuentas de parte de las y los constituyentes.

Entre las acciones concretas identificadas por las personas migrantes para asegurar el registro de mecanismos de participación en la Convención está el levantamiento de información desde/hacia sus propias comunidades. Consideran que los espacios formativos son muy necesarios para avanzar en el fortalecimiento de sus comunidades, y relevan el aporte que pueden hacer desde el arte y la cultura, para situarse desde un enfoque menos asistencialista.

“Compartir las experiencias y lo que hemos vivido nosotros en nuestros países. Es un gran anhelo poder colaborar en este proceso siendo escuchados, para aportar nuestros granos de arena. Poder traspasar el amor que sentimos por este país, nuestras vivencias”

“Incluir a los grupos históricamente marginados (...), a las personas en situación de migración irregular porque al no estar bajo una protección legal, quedan fuera de cualquier espacio de diálogo”

“(...) considerar espacios seguros y de confianza, donde a las personas les den ganas de acercarse y participar. Espacios de confianza contruidos desde la gente, donde no nos pidan el carnet de identidad”

Personas con discapacidad

Las personas con discapacidad son un grupo diverso, cuyas condiciones de salud (física, psicológica, intelectual, etc...) y barreras tanto físicas como sociales en los espacios, les **significan dificultades para participar plena y activamente en la sociedad**. Por ejemplo, el derecho a voto es complejo de ejercer porque el sistema no está adaptado para facilitar que las personas con discapacidad puedan ejercerlo considerando problemas de movilidad y otros. Producto de esta exclusión social por omisión, el debate pierde la mirada de un sector completo de la población.

Este grupo representa un 36% de los

GEP consultados en los “Diálogos Constituyentes”. Estas personas apoyan la idea de abrir mecanismos de participación específicos y exclusivos para cada grupo. Valoran la realización de instancias como foros temáticos con la academia y personas u organizaciones que sepan de los temas a tratar, además encuentros con convencionales. También consideran su participación a través de los medios de comunicación con cartas, llamadas telefónicas a radios, activación de redes sociales.

Para todas estas actividades es primordial considerar las adaptaciones que sean necesarias

de hacer en pos de fomentar su participación. Por ejemplo, **infraestructura accesible, lengua de señas, lecturas en braille, adaptaciones metodológicas, entre otras**.

Además, este grupo apunta como acciones necesarias la fiscalización ciudadana representada por las organizaciones de la sociedad civil, como agentes de seguimiento y fiscalización al cumplimiento de labores y compromisos con la ciudadanía. La generación de redes de alcance nacional es muy importante para disminuir la sensación de invisibilidad de este grupo, pues le permitiría participar levantando sus necesidades en la discusión pública y ser reconocido como una fuerza importante frente a las autoridades, legisladores y convencionales. También esperan que las organizaciones que les agrupan generen vínculos estrechos con las y los constituyentes, para que representen sus propuestas de manera directa, además de invitarles a instancias de diálogo y conversatorios que permitan a las personas con discapacidad transmitir directamente sus experiencias.

“Deben estar las organizaciones del mundo de la discapacidad, porque son personas que tienen una baja participación ciudadana, no les importa a los políticos, porque no les interesa, no les suma, no tiene gran impacto, para eso deben estar esas organizaciones, por ejemplo “Yo Cuido”, reuniones específicas con grupos históricamente marginados”

“Hay que buscar la forma de que las comunidades que han sido históricamente excluidas puedan participar, tener ojo con los horarios, con las especificidades de las poblaciones por ejemplo, con las personas cuidadoras, personas en situación de discapacidad”



“Pensar en la unión entre organizaciones, cuidados y discapacidad, que convergen hacia una misma demanda, darle fuerza a estos movimientos que es algo que como ciudadanos deberíamos potenciar. Dar la oportunidad a personas naturales para participar, que sean diálogos amigables para ellos, que esto converja en un texto enviado a los convencionales para que tengan compromisos a estos grupos. También los catastros de discapacidad, la participación de todos los grupos que se organicen y se unan para entregar una sola idea global y participativa”

Personas con
discapacidad

Mujeres

Las mujeres componen más de la mitad de la población nacional y el artículo 7 de la CEDAW (Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer) establece que los Estados Partes garantizarán a las mujeres, en igualdad de condiciones con los hombres, el derecho a votar y ser elegibles, participar en la formulación de políticas y su ejecución, además de ocupar y ejercer cargos y funciones públicas en todos los planos gubernamentales y participar en organizaciones y asociaciones no gubernamentales que se ocupen de la vida pública y política del país.

Si bien en los últimos años hemos visto un fortalecimiento del movimiento feminista, persisten aún importantes formas de violencias y brechas en el logro de la igualdad y equidad. Por ejemplo, su presencia en el mercado laboral es cada vez mayor, no obstante sigue existiendo una subvaloración de su trabajo recibiendo menos sueldo que los hombres (brecha salarial de género), y siguen siendo quienes dedican mayor cantidad de su tiempo al trabajo de cuidados no remunerado.

En los **“Diálogos Constituyentes”** representan un **8% del universo GEP**. Para fomentar su participación, las mujeres consultadas apuntan a los cabildos ciudadanos, encuentros de constituyentes con las organizaciones de mujeres que haya en los territorios, audiencias públicas e iniciativas ciudadanas de norma. Dentro del grupo hay diversidad en la representación del género con niñas, trans, mujeres migrantes, mujeres mayores, etc...

Los espacios para su **participación deben ser inclusivos y paritarios**, con una organización interseccional donde se respete la diversidad haciendo uso de un lenguaje inclusivo. La transparencia en el traspaso de la información, al igual que en otros grupos, es clave.

Las mujeres destacan algunas acciones que pueden hacer como grupo para garantizar su participación en el reglamento de la Convención. Entre ellas, **hacer uso estratégico de medios de comunicación y redes sociales para compartir información relevante y promover la participación en las comunidades**. Para esto sugieren apoyar la generación de contenidos desde organizaciones de mujeres y alianzas con grupos feministas.

También proponen la realización de **labores formativas para la comunidad y de fiscalización hacia convencionales**. Además, plantean la activación de redes de participación territorial para incidir en la gobernanza local, generando vínculos con los convencionales como dialogantes directas, levantando y transmitiendo necesidades y propuestas desde las comunidades.



“Yo creo que una forma de participar en esta Convención Constitucional es generar cabildos, las mujeres en las organizaciones somos re movidas y ese tipo de instancias se generan a diario en las comunidades”

“(...) nosotras como mujeres debemos también exigir y velar por la inclusión de todas las mujeres, trans, cuidadoras, discapacidad y migrantes”

“Ver quiénes nos representan en cada sector, y entre nosotros hacer esas alianzas. El mundo del trabajo y el mundo sindical ha estado muy dentro de la empresa, viven más lejos y más segregado, tenemos que organizarnos”

“Yo estoy súper agradecida de los movimientos feministas a lo largo de la historia, creo que han propiciado la mayoría de las transformaciones de las que hoy gozamos. Yo me anclaría a ellas y trabajaría de la mano con movimientos feministas para que sean parte del contenido”

mujeres

Pueblos Originarios y Tribal Afrodescendiente

“La confianza... generar espacios de participación es generar confianza y cuando se rompe cuesta mucho recuperarla, eso pasa en zonas rurales, con pueblos originarios, en donde la palabra vale mucho, no es tan importante firmar un papel para ellos”

Son los pueblos y culturas que han habitado el territorio nacional desde antes de la llegada de colonizadores europeos, ocurrida desde el siglo XVI. En Chile hay 10 pueblos reconocidos por ley y para la Convención Constitucional se generaron escaños reservados, sistema a través del que los **pueblos reconocidos pudieron elegir a 17 de los 155 convencionales**. El día 4 de julio la Convención eligió a Elisa Loncón, representante del pueblo mapuche por escaño reservado, como presidenta de la Convención Constitucional. No obstante este reconocimiento, hay grandes pendientes del Estado chileno con las primeras naciones.

Dentro de los **“Diálogos Constituyentes” GEP son cerca de un 9% del universo**. Consideran importante la implementación de **cabildos ciudadanos, encuentros con constituyentes y dinámicas de participación, y organización, conforme a las cosmovisiones que cada pueblo tiene**. Las instancias debieran tener un fuerte componente presencial y territorial, incorporando el uso de lenguas originarias, e idealmente también acompañadas de las autoridades a través encuentros y rendición de cuentas. Este grupo no descarta el uso de mecanismos virtuales, especialmente para incentivar la participación de jóvenes, pero esta opción choca con la alta presencia de pueblos en zonas rurales, espacios donde la conectividad es más difícil. Para mantener un registro concreto de su participación y avance del proceso, solicitan la sistematización de la información y su difusión por medios de comunicación exclusivos y de libre acceso.

pueblos

Tribal Afrodescentiente



“(...) debemos dejar un poco de lado lo técnico y abrirnos a aquellas dinámicas que son representativas de los pueblos originarios, en donde la conversación es transversal. Los pueblos originarios ya tienen mucho avance en cómo convocarse, cómo tomar acuerdos, etc.”

“Sería bueno activar los territorios, las juntas de vecinos y llamar a las poblaciones a informarse del proceso constituyente. La gente no tiene mucha idea de lo que está pasando. Por eso es importante hacerlo desde las poblaciones. Hacer el proceso constituyente más cercano”.

“También es importante que las opiniones sean vinculantes, porque nos cansamos de ser consultados y no ser considerados. Las autoridades convocan y después esa información se pierde”

“Como pueblo ya estamos realizando todas las que están escritas acá. Creo que hay que utilizar todas las acciones para que nuestras voces sean tomadas en cuenta, no sacamos nada con hablar y hablar, ellos debieran reunirse con la ciudadanía, no pueden esperar en el escritorio, tenemos que exigir esa participación”

originarios

Niñas, niños y adolescentes

“Me gustaría que todes les niñes pudieran decirle a los constituyentes de forma directa qué es lo que quieren”

El instrumento más importante a la hora de consagrar los derechos de niñas, niños y adolescentes, es la Convención sobre los derechos del niño, de 1989, ratificada por Chile en 1990. Para los efectos de la Convención, se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad. Este grupo ha puesto en debate por medio de acciones como las movilizaciones estudiantiles temas de interés político nacional. **Las niñas, niños y adolescentes reconocen la importancia del derecho a voto como mecanismo de participación directa, y creen que es urgente hablar de disminuir la edad de sufragio.**

En el universo GEP de los “Diálogos Constituyentes” representan sobre un 13%, y van desde las edades de 8 a 18 años. Tienen una clara preferencia por la participación virtual, desde encuentros con convencionales por videollamada, cabildos diferenciados por edad (mayores y menores de 16 años), o comunicación directa por servicios de mensajería como Whatsapp. Para adolescentes los mecanismos deben considerar el uso de sus espacios de comunicación como las redes sociales, entre ellas Discord o Twitch e incorporar el uso de memes, de manera atractiva. En cuanto a la participación de personas más pequeñas, surge la idea de juegos de roles.

De manera general les preocupa la baja participación constante en algunos sectores del país, creen que el acceso a la información completa y con lenguaje claro es fundamental para revertir esta tendencia. En esta misma línea, sobre la organización de la información, les importa mucho saber qué pasa con sus testimonios y propuestas entregadas en instancias de participación, y cómo llegarán a manos de la Convención.

“Una reunión con mis amigos y después se podría hacer una carta para enviárselas a los convencionales”

“Incluir a les adolescentes, porque se escribe para nosotres esta Constitución, para nosotres que somos el futuro”

niñas
niños y
adolescentes

Diversidad Sexual y de Género

Con el fin de asegurar la igualdad y no discriminación de las personas por su identidad de género, orientación sexual o expresión de género, se establecieron los Principios de Yogyakarta en el año 2007, sobre la aplicación del derecho internacional de derechos humanos con relación a la orientación sexual e identidad de género, ratificados por Chile.

Las personas que son parte de la diversidad sexual y de género **han sido invisibilizadas y/o tratadas de manera discriminatoria siendo expuestas a ser víctimas de violencia física y psicológica.**

Su representación dentro de los **“Diálogos Constituyentes” alcanza un 10% en los GEP.** Cualquiera sea el mecanismo, la prioridad de este grupo está en que sean espacios seguros, donde su participación no les signifique exponerse a otros grupos de los que podrían recibir manifestaciones de odio. Dentro de las instancias preferidas están los cabildos

ciudadanos, encuentros locales (también virtuales), sesiones itinerantes de la Convención y audiencias públicas para reconocer los aportes de organizaciones y movimientos que reúnen a la comunidad LGBTQI+. Todas estas instancias deben ser inclusivas en su composición (ej: incluir a la población trans que vive en situación de calle), permitir el acceso a la información de manera clara y en un lenguaje inclusivo (transparencia), y generar lazos de acercamiento a la comunidad “y otros mundos” a través del uso creativo de plataformas de redes sociales.

Desde la comunidad se propone la generación de redes en los territorios y convencionales para llegar a compromisos y ejercer presión ciudadana para exigir el cumplimiento de incorporar mecanismos de participación en la Convención. Estas redes debieran iniciar procesos de formación que alienten posteriormente a las personas para levantar sus necesidades y demandas.

diversidad



“Se necesitan tiempos y espacios para dar a conocer las diferencias y enriquecer la Constitución con la diversidad. (...) en términos de diversidad, se deben hacer cosas legibles, difundibles, de cómo nos vamos a referir a las personas. Que no haya lenguaje inclusivo es un atentado considerando lo relevante que ha sido”.

“Primero, la participación a mi juicio es que se debe institucionalizar, es decir, quedar en el reglamento. Que se arme un documento y se firme, que las disidencias creen un documento con lo que debería ir y que firmen y se lo vamos a entregar a los constituyentes, por ejemplo Lista del Pueblo, que ha ido poniendo los puntos a diferencia de los otros pactos, falta que salga la ciudadanía a por puntos”.

“La población no va a participar abiertamente si es que tiene que salir del closet, por diversas razones. En condiciones tan precarias que vive la población se requieren condiciones para poder participar de esto”....

DIÁLOGOS ABIERTOS

(NACIONALES – REGIONALES)

35
ENCUENTROS

473
ASISTENTES

Para un análisis más exhaustivo respecto a las necesidades de las ciudadanías, resulta importante detenerse en algunas consideraciones a partir de los diálogos abiertos. **Estos 35 encuentros (68% del total) cuentan con la mayor diversidad y número de asistentes (473 personas)**, permitiendo representación a nivel nacional y, principalmente, para efectos de este documento, complementar los resultados de diálogos focalizados (GEP).

Tanto en los diálogos abiertos como en los focalizados **hay opiniones, propuestas y miradas que son transversales a cualquier grupo sobre el fomento a la participación**. En su conjunto permiten un análisis representativo de las preferencias sobre los mecanismos a registrar en el reglamento para la participación efectiva de las ciudadanías en la redacción de la Constitución. **Algunas de estas instancias contemplan la reunión de personas con sus comunidades, organizaciones y grupos históricamente marginados (particularmente niños, comunidades rurales y pueblos indígenas), como también encuentros con los convencionales y rendición de cuentas.**

Fuera de estas formas de articulación transversales, en los diálogos abiertos se destaca la **implementación de plebiscitos intermedios para que las ciudadanías zanden temas controversiales dentro de la Convención, como instancias complementarias al plebiscito de salida.** Se mencionan también las contribuciones individuales de carácter análogo para fomentar la participación de personas que no puedan sumarse a instancias de otro tipo, como por ejemplo las virtuales.

En estos diálogos surgió como **mecanismo de participación no convencional la protesta social**, valorada como espacio legítimo de incidencia en la agenda pública y por ser el que dio origen al proceso constituyente. Existe la percepción que debiera acompañar activamente el funcionamiento de la Convención Constitucional.

Dentro de las características que debieran tener los mecanismos de participación, se propone el uso de la creatividad para generar instancias comunitarias y pertinentes culturalmente, que llamen la atención de las personas y comunidades motivándolas a participar. Adicionalmente

el diseño y realización de cualquier instancia o producto debiera contemplar un enfoque ecológico, consciente y sustentable con el medio ambiente.

Hay una serie de acciones constatadas desde estos diálogos para asegurar y promover la implementación de mecanismos de participación en la Convención, entre ellas establecer el rol de las autoridades públicas y estatales como garantes de derecho a la información y la participación. Por ejemplo, los municipios son actores clave en los territorios para canalizar estos procesos, y el gobierno, a su vez, para difundir a nivel nacional los mecanismos participativos. Por su lado las comunidades proponen el desarrollo de una amplia difusión, siguiendo la histórica tradición del “puerta a puerta”, usando los espacios públicos, barrios y muros como vitrinas para la información.

Otras acciones apuntan a generar compromisos desde la **articulación con organizaciones científicas e instituciones académicas**, para sumar respaldo a las demandas ciudadanas, para ayudar a convencionales a entenderlas y hacerlas propias.

PLEBISCITOS INTERMEDIOS:

“Lo más vinculante que debe tener en cuanto a la participación son plebiscitos intermedios, no es un insumo, es mandatorio, pasa por sobre la Convención en el ejercicio de soberanía del pueblo”

(Región de Antofagasta).

“Un plebiscito intermedio por temas o que se junten dos o tres temas, para darle el poder al pueblo”

(Región de Los Lagos).

CONTRIBUCIONES INDIVIDUALES:

“Dejar un libro abierto en almacenes de los barrios a fin de recolectar opiniones y visiones directas de pobladores”

(Región de O’Higgins).

“(…) la creación de buzones informativos en caletas de pescadores, esto dado que en ciertas instancias es muy difícil a veces contactar, y por ende poder escuchar propuestas”

(Región de Magallanes).

“Una oficina móvil que pueda recibir las apreciaciones de la gente”

(Región de O’Higgins).

PROTESTA SOCIAL:

“Es importante seguir movilizados, ya que esto va a ser muy difícil y es importante seguir apoyando a los convencionales”

(Región del Maule).

“(...) lo principal que se necesita es salir a la calle. Hay que salir a protestar. Eso es lo que nos falta. Aún en Estado de Excepción. La efectividad sale cuando uno sale a la calle y se relaciona con otros. La protesta es necesaria durante el proceso de la Convención”

(Región de O’Higgins).

ENFOQUE ECOLOGICO:

“(...) todos los mecanismos deben tener una mirada ecológica y eco- céntrica. Que todo esté sujeto a la naturaleza”

(Región de O’Higgins).

“Asegurar la sustentabilidad ambiental del proceso. Promover círculos virtuosos (ir en bicicleta a los encuentros)”

(Región de Aysén).

HERRAMIENTAS DE DIFUSION “PUERTA A PUERTA”:

“La propaganda callejera, pancartas, flyer, pintar muros”, etc.

(Región de O’Higgins),

“Debemos comprometernos en este proceso (...) bajar de información de una manera entendible para la ciudadanía”

(Región del Biobío)

USO DE TESTIMONIOS:

“La parte testimonial es muy importante ya que es súper concreta, y muchas veces es algo generalizado como las deudas educativas. Tomar testimonios, breves, pero que den cuenta de la gravedad de cada problemática”

(Región de Ñuble).

SOBRE CREATIVIDAD EN EL DISEÑO DE MECANISMOS:

“El proceso debe ser súper híbrido, hay que ser súper creativos para hacer los talleres y las actividades, hay que ver cómo mantenemos a la ciudadanía encantada, hay que ver desde dónde se convoca y cómo se hace, los dirigentes, líderes y lideresas, tienen un rol fundamental”
(Región de la Araucanía).

“Ojalá que sea un proceso colorido y que llene de esperanza, deben estar expresados con todo lo que sentimos y eso lo podemos hacer desde espacios artísticos, el espacio debe ser psicoeducativo, profundizar en promover una mayor participación social y es ahí debe incorporar las expresiones culturales: fotografías, canto y diversidades”
(Región de Arica y Parinacota).



VER INFORME COMPLETO

ahoranostocaparticipar.cl